

DESTILERÍAS REQUIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador solidario convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Arganda del Rey, calle Vereda de las Yeguas, sin número, el día 29 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del ejercicio 2000, así como decisión sobre la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la retribución de los Administradores según el artículo 92 de los Estatutos.

Tercero.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Arganda del Rey, 25 de mayo de 2001.—El Administrador solidario, Juan Carlos Tapia Cobos.—28.091.

DOLE COMERCIALIZACIÓN, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

PLÁTANOS BETRÁN, S. A.

Sociedad unipersonal

PRODUCCIÓN Y COMERCIO AGRÍCOLA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Dole Comercialización, Sociedad Anónima»; «Plátanos Betrán, Sociedad Anónima», y «Producción y Comercio Agrícola, Sociedad Anónima», celebradas en Madrid el 18 de abril de 2001, han aprobado en los términos del proyecto de fusión formulado y suscrito por los Administradores de las compañías el 29 de noviembre de 2000, la fusión por absorción de «Plátanos Betrán, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal y «Producción y Comercio Agrícola, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas) en «Dole Comercialización, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones.

Se anuncia de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, y a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, a 31 de diciembre de 2000, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio

del acuerdo de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de «Dole Comercialización, Sociedad Anónima»; Sociedad unipersonal, «Plátanos Betrán, Sociedad Anónima»; Sociedad unipersonal y «Producción y Comercio Agrícola, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal.—28.753. y 3.^a 6-6-2001

DOMO RESIDENCIAL, S. A.

El Consejo de Administración de «Domo Residencial, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Palacio Valdés, 15, primero E, de Oviedo, el día 28 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si no se cumplieran los requisitos de asistencia para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección, renovación y ratificación de los miembros del Consejo de Administración, si procede.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Tercero.—Apoderamiento al Secretario del Consejo de Administración para efectuar el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales y demás documentos preceptivos, expidiendo con el visto bueno del Presidente la certificación a que alude el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Oviedo, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.879.

EAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a la Junta general ordinaria a celebrar en el local sito en Vitoria perteneciente a «Elvira Abogados, Sociedad Limitada», calle Adriano VI, número 16, 1.º, izquierda, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2001, a las dieciséis horas, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, 29, en los mismos lugar, hora y circunstancias, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio de 2000, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del indicado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el mencionado ejercicio.

Cuarto.—Ratificación de prórroga del nombramiento de Auditor de cuentas, y nuevo nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Vitoria, 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Alfaro Abreu.—30.695.

EBRO PULEVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Villanueva, número 4, NIF A-47412333, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general de accionistas para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que luego se detallan y conforme a los siguientes extremos:

Fecha y hora:

Primera convocatoria: Día 25 de junio de 2001, a las once horas treinta minutos.

Segunda convocatoria: Día 26 de junio de 2001, a las once horas treinta minutos.

Lugar:

Madrid, paseo de la Castellana, número 33 (edificio «Allianz»).

Orden del día

I. De carácter ordinario

Primero.—Cuentas anuales: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, así como de la sociedad absorbida «Puleva, Sociedad Anónima» y su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados por una y otra sociedad a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado: Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», así como de la sociedad absorbida «Puleva, Sociedad Anónima», correspondientes a los ejercicios sociales cerrados por una y otra sociedad a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Informes de gestión: Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», así como de la sociedad absorbida «Puleva, Sociedad Anónima», correspondientes a los ejercicios sociales cerrados por una y otra sociedad a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Censura de la gestión social: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», así como de la sociedad absorbida «Puleva, Sociedad Anónima», correspondientes a los ejercicios sociales cerrados por una y otra sociedad a 31 de diciembre de 2000.

II. De carácter extraordinario

Quinto.—Renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», para que pueda adquirir acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Modificación de los artículos 22 y 34 de los Estatutos sociales. Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 22 de los